

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 9 de mayo de 2025

Diputado Monreal Ávila presenta balance de trabajos en el segundo periodo de sesiones de la LXVI Legislatura

- Saludó la designación del Papa León XIV, “desde este lugar laico”

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, presentó el balance de los trabajos durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Indicó que el documento implica y plasma el trabajo legislativo en este periodo: 50 sesiones, 767 iniciativas, 16 minutas recibidas, 313 proposiciones con punto de acuerdo, y 32 dictámenes, de ellos 4 reformas constitucionales, 4 nuevas leyes y 24 reformas a leyes vigentes y decretos, así como 20 acuerdos de los órganos de gobierno.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena, mencionó que fue un periodo interesante el que se llevó a cabo y en el documento que se presenta y se entregó a cada uno de los medios de comunicación, está enumerado uno a uno los trabajos que se realizaron.

“Aquí está lo que durante estos meses del segundo periodo de sesiones ordinarias realizamos, está detallado en este documento que nos sirve como un informe que vamos a llevar a cabo los legisladores de Morena a todos los rincones del país, a realizar asambleas distritales para explicarles nuestro trabajo en la Cámara de Diputados, explicárselo a nuestros representantes”, añadió.

Desde este “lugar laico”, se saluda designación del Papa León XIV

Monreal Ávila externó su beneplácito que hoy se haya decidido sobre quién será el nuevo Papa en la Iglesia Católica. El nuevo Papa que ha tomado el nombre de León XIV, dijo, nació en Chicago en 1955, y fue criado en una familia católica de raíces obreras. “Es un nuevo perfil de liderazgo eclesial. Le damos la bienvenida y deseamos que su labor pastoral sea en beneficio del mundo”.

Hizo mención que Robert Prevost ingresó a la orden de San Agustín en su juventud, impulsado por una vocación misionera que se consolidó con sus estudios de filosofía y teología en la Escuela Católica de Teología y, posteriormente, en Roma se graduó como doctor en Teología en Derecho Canónico.

“Sus primeros años ministeriales los encontramos en Perú, donde ejerció como misionero en una región pobre del norte del país, en donde desarrolló una pastoral centrada en la cercanía con la gente, la formación con las comunidades y la defensa de los derechos humanos en esta región. Desde 2023 ocupó el puesto de Prefecto del Dicasterio para los Obispos, muy cercano al Papa Francisco, lo que le ha permitido hoy tener la confianza en su designación”, precisó.

Indicó que está muy cercano al mundo latino, 40 años en el Perú, “conoce México y está identificado con nuestras tradiciones y costumbres, con la Virgen de Guadalupe”.

“Así es de que saludamos, desde este lugar laico la nueva designación del Papa León XIV. Que sea para bien de los casi dos mil millones de católicos en el mundo. Deseamos que le vaya muy bien a todos sus feligreses y al nuevo Papa, le deseamos éxito en su nueva responsabilidad pastoral, la más importante de esta asociación religiosa católica”.

Expresa su solidaridad a la diputada Easy

Respecto a las amenazas telefónicas que ha recibido la diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena), el diputado expresó que le pidió que presentara la denuncia desde que tuvo conocimiento y “le estamos dando seguimiento a través de la fiscalía y de los

órganos de gobierno. Todo el grupo parlamentario de Morena le expresamos nuestra solidaridad y estaremos atentos a que se dé con los responsables de este tipo de amenazas inadmisibles en contra de nuestra compañera la diputada”.

Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Cuestionado sobre la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, recordó que la Cámara de origen es el Senado, por lo que esperarán lo que se resuelva y si se incorporarán las propuestas modificativas de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, al proyecto original de iniciativa.

Elección de jueces, magistrados y ministros

En cuanto a la presentación del número de jueces que han favorecido a delincuentes, comentó que el grado de corrupción y putrefacción en el que está el Poder Judicial Federal no permitía que continuara y por eso, la reforma judicial viene a aligerar y a limpiar esa putrefacción.

“Para mí es indispensable la elección, para mí es fundamental que la gente participe en la elección de jueces, magistrados y ministros. No puede el país seguir un esquema donde las redes de corrupción, de complicidad y nepotismo fueran las que dominaran las decisiones del Poder Judicial”, enfatizó.

Video del balance

En la conferencia de prensa, se presentó un video sobre el balance de los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias, en el que se hace mención de las reformas que se aprobaron sobre vivienda digna para los trabajadores, soberanía alimentaria, reconocimiento de maíces nativos, acceso a una justicia clara, rápida y accesible, mejorar la accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad, prohibir el nepotismo electoral y la reelección consecutiva, fortalecer la soberanía nacional y en materia energética, simplificar trámites y protección de datos personales, entre otras.

Agrega que la Cámara de Diputados aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, que marca la ruta para el gobierno en turno, y nombró el 2025 como el Año de la Mujer Indígena, para resaltar su legado histórico. “Estas y muchas reformas más forman parte del trabajo realizado por las y los diputados a favor de todas y todos los mexicanos”.

Documento de balance

Se celebraron 50 sesiones, con un tiempo acumulado activo del Pleno de casi 140 horas. De ese total, 43 fueron ordinarias y siete correspondieron a solemnes o de Congreso General.

Estas últimas incluyeron actos conmemorativos y diplomáticos destacados, como la recepción del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi Alami, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, en conmemoración del 110 Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y del 112 Aniversario del Ejército Mexicano, por el Día Internacional de la Mujer, por los 700 años de la fundación de Tenochtitlán y el 494 Aniversario de la Fundación de Puebla de Zaragoza.

Se aprobaron 32 dictámenes, entre ellas 4 reformas constitucionales, 4 nuevas leyes y 24 modificaciones relevantes al marco jurídico vigente y decretos. La Mesa Directiva turnó a comisiones 767 iniciativas, de las cuales 737 fueron de diputadas y diputados, 13 de congresos locales, nueve del Ejecutivo Federal y ocho de senadores.

Además, se recibieron 16 minutas para su análisis y se aprobaron 20 acuerdos de los órganos de gobierno (16 de la Jucopo, vinculados con diversas materias y 4 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajo Legislativo) y la Mesa remitió a comisión 313 puntos de acuerdo de diputadas y diputados.

Destaca que la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Ricardo Monreal Ávila, desempeñó un papel esencial en la conducción del trabajo legislativo. Desde este órgano se definieron las prioridades temáticas, se articularon los acuerdos necesarios para estructurar la agenda y se garantizó la coordinación entre los grupos parlamentarios y los órganos de gobierno.

Esa labor de conducción política hizo posible el desarrollo ordenado del segundo periodo ordinario. Además, el contenido sustantivo de estas sesiones da cuenta de una agenda legislativa orientada a transformar el andamiaje legal del país en beneficio de la ciudadanía.

Menciona que estas cifras, lejos de ser meros indicadores administrativos, reflejan una etapa de trabajo sostenido, en la que el quehacer parlamentario respondió con responsabilidad al momento político que atraviesa el país. “Si bien la numeralia que acompaña este balance no da cuenta de la complejidad de los asuntos legislados, sí ofrece, de manera significativa, una lectura clara del ritmo y la dirección política del periodo”, añade el documento.

Durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer Año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados aprobó una serie de leyes y decretos relevantes en materia constitucional, laboral, energética, administrativa y cultural, entre otros temas. A continuación, se detallan las disposiciones más destacadas aprobadas en ese periodo.

En un contexto internacional marcado por presiones externas y discursos que desde el norte cuestionan nuestra autodeterminación, las reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución adquieren un carácter estratégico, al reafirmar el principio de soberanía nacional.

Destacan también las modificaciones a los artículos 4 y 27, dirigidas a la protección de los maíces nativos, así como las de los artículos 8, 55, 59, 115, 116 y 122 en materia de no reelección y nepotismo electoral, que consolidan un marco institucional más transparente y democrático.

También se aprobaron cambios a la Ley Federal del Trabajo, para mejorar las condiciones laborales en sectores como turismo, entretenimiento y servicios; la expedición de una nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y un amplio paquete legislativo en materia energética, que incluye leyes sobre electricidad, hidrocarburos, biocombustibles y transición energética.

Destacan, además, la declaratoria de 2025 como Año de la Mujer Indígena, la inscripción “A la comunidad mexicana migrante” en el Muro de Honor del recinto legislativo, y la reforma a la Ley de Ingresos en materia de hidrocarburos.

Están pendientes, y se atenderán en un periodo extraordinario, la expedición de dos ordenamientos en materia de seguridad; la legislación necesaria sobre desapariciones, y diversos ordenamientos en materia procesal, de telecomunicaciones y competencia.

Además, se alcanzaron acuerdos que consolidan el papel de la Cámara de Diputados como el espacio natural para el diálogo democrático y la construcción de decisiones con sentido de Estado. Estos avances se inscriben en el respaldo firme al proyecto de transformación que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la convicción de impulsar un gobierno justo, incluyente y plenamente orientado al bienestar del pueblo de México.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11871-concluye-el-primer-conversatorio-sobre-la-ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion>

Concluye el primer conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Publicado: 08 Mayo 2025



- ***Participaron 22 especialistas en cuatro diferentes rondas; el siguiente será el próximo martes 13, a las 11:00 horas.***

Con la participación de 22 ponentes, académicos, activistas y representantes del sector, concluyó este jueves el primer conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, organizado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; y Estudios Legislativos del Senado de la República.

En la cuarta ronda de este ejercicio de diálogo participó Priscila Ruiz Guillén, de Artículo 19 Oficina México y Centroamérica, quien indicó que con la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la traslación inminente de facultades absolutas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se marca un fin a la autonomía e independencia de la autoridad en estas materias.

“Es el inicio de un régimen de control, bajo la justificación de seguridad nacional y soberanía e infraestructura digital. Al no fijar límites a la concentración del poder y propiedad en telecomunicaciones y radiodifusión, se pueden perpetuar los monopolios y reducir la pluralidad informativa”, advirtió.

A su vez, el director de Asuntos Públicos de American Chamber of Commerce of México, Héctor Guillermo Bernal del Valle, manifestó que la antesala de la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá representa una oportunidad para construir un marco regulatorio moderno, “que se convierta en una palanca poderosa para llevar las negociaciones a buen puerto”.

Es urgente, alertó, impulsar cambios regulatorios que fomenten la competencia, ya que “en los términos en que se encuentra redactada la iniciativa es violatoria del T-MEC”, añadió.

Por su parte, la académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alma Rosa Alva de la Selva, propuso reforzar el concepto de servicio público de interés general a sus diferentes expresiones y necesidades, pues ese es uno de los más grandes retos de la iniciativa de ley.

Asimismo, llamó a que la política sobre los medios públicos, la actualización tecnológica y el financiamiento no continúen como asignaturas pendientes en las leyes, ya que son temas que no se encuentran en la iniciativa.

A su vez, el director jurídico y de regulación de Teléfonos de México (Telmex), Daniel Andrés Bernal Salazar, consideró que la propuesta de ley mantiene errores históricos como el concepto de preponderancia por servicios y la convergencia, es decir, mantiene sesgos.

En la práctica, ejemplificó, Grupo Televisa ostenta 33 por ciento de la participación del mercado, contra 27 por ciento que mantiene Telmex, por una restricción regulatoria absurda y que permanece en la ley analizada.

En su turno, el director adjunto de Asuntos Regulatorios de Telcel, Mario Berganza Echebarrena, habló de los artículos 57 y 18 transitorio de la ley. Dijo que, de mantenerse en sus términos, se atentará contra la certeza jurídica y la innovación, lo que “generará una distorsión que nos desincentivará las inversiones”.

Por tanto, estimó importante que exista un mecanismo de participación pública sin que ello suponga una competencia desleal para los entes privados; también preocupan las facultades del Ejecutivo Federal para modificar en cualquier tiempo los términos y condiciones de las concesiones: “los operadores necesitamos certidumbre jurídica”, aseguró.

Finalmente, el representante del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Rafael Marino Roche, reconoció la apertura de las comisiones del Senado de la República para realizar este ejercicio de diálogo.

“Estamos abandonando una concepción neoliberal en la política regulatoria que se impuso en 2014 y supuso un desarrollo insuficiente de las telecomunicaciones. La anterior ley fue una tortuosa y asimétrica regulación, que dio protección a empresas transnacionales y a las televisoras”, expuso.

Al iniciar los comentarios de las y los senadores, el presidente de la Comisión de Educación, Raúl Morón Orozco, puntualizó que el conversatorio contribuirá a cuidar la técnica legislativa y las opiniones aquí vertidas fortalecerán la ley en la materia. “Siempre que hay una ley de este calado hay diferentes opiniones y sectores a favor y en contra y todos tienen derecho a expresar sus puntos de vista”, resaltó.

Por el PAN, el senador Agustín Dorantes Lámbarri reconoció este ejercicio de diálogo con la participación de expertos, porque servirá para revisar la ley en el contexto de lo que pasa en México, por ejemplo, la reforma al Poder Judicial, que sin duda debilitará la democracia del país. Pidió saber “qué cambios se tendrían que hacer para que esta ley no debilite la libertad de expresión, el derecho a la información y la libre competencia”.

Claudia Edith Anaya Mota, senadora del PRI, señaló que esta ley es violatoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Tratados Internacionales. Preguntó qué sucedería de no respetar la Carta Magna y demás legislación, cuál sería la afectación económica sobre todo para los usuarios.

Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que el conversatorio realizado este día representa una oportunidad para que el país transite hacia una sociedad incluyente y sostenible. Preguntó a los analistas su opinión para lograr el fortalecimiento de las radios comunitarias, cuáles cambios son necesarios para garantizar la compatibilidad de la nueva ley con el T-MEC.

Del PT, Lizeth Sánchez García dijo que más allá de la técnica y la regulación, toca discutir lo esencial: la competencia justa, el acceso universal, el derecho de las audiencias y el derecho del pueblo a información veraz. En ese contexto, estimó necesario contar con propuestas sobre las medidas indispensables para garantizar que la nueva regulación no beneficie, de forma desproporcionada, a grandes corporativos y en cambio asegure condiciones justas para medios públicos, comunitarios, indígenas e independientes.

En su turno, la senadora Alejandra Barrales Magdaleno, de Movimiento Ciudadano, se refirió a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respecto a que hoy México es un país en el que existe libertad de expresión, gracias a la Cuarta Transformación. En ese sentido, pidió la opinión de los expositores sobre si la iniciativa de ley va en la ruta de fortalecer la libertad de opinión en el país.

INE cancela 17 candidaturas judiciales por renunciias y duplicidades

El INE canceló ocho candidaturas que competían por dos cargos de manera simultánea en la elección judicial

Fernando Merino / El Sol de México

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó cancelar **17 candidaturas al Poder Judicial**, nueve por **renuncia y ocho de aspirantes** que competían por dos cargos de manera simultánea.

Se trata de **Gloria Rosa Santos Mendoza**, candidata a la Suprema Corte de la Nación (SCJN); **Claudia Leonor Galindo Soto** y **Erik Jiménez Contreras**, aspirantes a magistrados de circuito; así como **Fabiola Judith Espina Reyes**, **Alejandro Torres Morán**, **Luis Uriel Gutiérrez Díaz**, **Jose Ernesto Moguel Espejo** y **Elsa María Torres Valenzuela**, candidatos a jueces de distrito, a quienes el INE identificó como personas registradas como candidatas a más de un cargo de elección popular, ya sea de manera simultánea en el ámbito federal, o entre cargos federales y locales.

El INE también recibió las **renuncias de Gilberto Constituyente Salazar Ceballos**, aspirante a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); **José Rivas González** y **Gabriela Guadalupe Valencia Luevano**, aspirantes a magistrados de circuito; así como **María Alejandra Bernal Sánchez**, **María del Carmen Cordero Herrera**, **Carlos Rafael Hernández Blanco**, **Cyntia Hernández Vera**, **Jorge Sánchez Aburto** y **Angélica Jazmin Ramírez**, candidatos a jueces de distrito

Los **consejeros aprobaron que en caso de presentarse más renunciias de candidatos que ostentan dos cargos, si la persona realizó campaña y, por ende, gastos para el cargo federal, éstos deben sumarse al cargo con el que continua su contienda y sumarse su tope.**

Así también que las **personas candidatas deberán presentar el informe único de gastos en materia de fiscalización de los ingresos** y egresos hasta el día en que se apruebe la cancelación de su candidatura y, en su caso de su candidatura local.

Dos jueces de Sonora encabezan la lista de los 42 juzgadores que han liberado a criminales: García Harfuch

De los 42 juzgadores que han favorecido con 164 egresos por cambio en medida cautelar, encabezan la lista Enrique Hernández Miranda y Aníbal Castro Borbón, de Sonora.



Dos jueces de Sonora encabezan la lista de los 42 juzgadores que han liberado a criminales, reveló Omar García Harfuch en la "Conferencia del Pueblo" de la presidenta Claudia Sheinbaum. | Crédito: Presidencia

Por [Redacción GH](#)

08 de mayo 2025

Ciudad de México (GH).- Un total de **42 jueces favorecieron a 164 egresos de criminales y miembros del crimen organizado** y dos de [Sonora](#) encabezan la lista, informó [Omar García Harfuch](#), secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

De los 42 juzgadores que han favorecido con 164 egresos por cambio en medida cautelar, encabezan la lista Enrique Hernández Miranda de Sonora, con 58 resoluciones y Aníbal Castro Borbón, también de Sonora, con 15 resoluciones", dijo.

Y agregó: "Quiero destacar que de octubre del 2024 a abril del 2025, fueron liberadas 26 personas que pertenecían a diferentes organizaciones criminales como [Cártel de Sinaloa](#), Golfo Jalisco, Familia Michoacana, Zetas, Los Rojos, etcétera".

García Harfuch destacó que se tiene registro de **193 determinaciones**, casi 200 decisiones de órganos jurisdiccionales que favorecieron o pretendieron **beneficiar a presuntos delincuentes** con traslados, liberaciones y egresos definitivos.

Derivado de estas determinaciones se han concretado: 164 egresos por cambio de medida cautelar y dos egresos definitivos. Lo que significa más de 100 delincuentes que regresaron a las calles", informó.

Además 18 jueces del País han favorecido con 27 traslados de **personas privadas de la libertad** a otros centros penitenciarios sin que se cumplieran con las formalidades del proceso.

De los traslados destaca **Silvestre Peña Crespo** con cinco resoluciones de traslado entre Ceferesos de personas privadas de la libertad vinculadas con delitos de alto impacto como secuestro, privación ilegal de la libertad, corrupción de menores, portación de arma de fuego y otros delitos, informó.

En el período comprendido entre 2024 y lo que va del 2025, hemos sido testigos de un alarmante número de determinaciones judiciales, que lejos de proteger a la sociedad y garantizar la justicia a las víctimas de la violencia, han favorecido a quienes las agreden", dijo.

García Harfuch destacó que el 27 de febrero se trasladaron 29 personas vinculadas con el crimen organizado a Estados Unidos.

Entre las que se encontraban Miguel Ángel 'N' alias 'Z-40', líder de Los Zetas y fundador del Cártel del Noreste; Oscar 'N', alias 'Z-42' del mismo grupo delictivo, quien fue considerado uno de los principales generadores de violencia en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En el caso de Oscar 'N' estuvo sujeto a un procedimiento de extradición requerido por el gobierno de Estados Unidos por delitos como asociación delictuosa y contra la salud, el cual fue pospuesto en 54 ocasiones por diferentes jueces", informó.

Con respecto a **Miguel Ángel "N"**, dijo, era requerido por los delitos de asociación delictuosa, contra la salud, lavado de dinero e introducción de armas de fuego y su proceso fue pospuesto en 79 ocasiones por siete jueces.

Ustedes saben el esfuerzo que realizan nuestros compañeros y compañeras de las diferentes instituciones de seguridad para llevar a cabo estas detenciones, donde muchas veces ponen en riesgo sus propias vidas. Por ello, es inaceptable que órganos jurisdiccionales cuya misión es salvaguardar el orden y la justicia tomen determinaciones para favorecer a los delincuentes", indicó.

En junio podrían estar las nuevas propuestas de reforma en materia de desaparición: RIR

Néstor Jiménez

08 de mayo de 2025 15:24

Ciudad de México. La Secretaría de Gobernación (SG) cerró este jueves la primera ronda de reuniones con colectivos de buscadores de personas desaparecidas, en las que presentaron propuestas con el objetivo de que sean integradas a las iniciativas en la materia presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. La titular de la SG, Rosa Icela Rodríguez, explicó que podría ser a mediados de junio cuando estén listas las propuestas de reforma que se presentarán de nueva cuenta al Congreso de la Unión.

Además, subrayó que junto con las posibles modificaciones, presentará a la presidenta Sheinbaum Pardo una evaluación de quienes son los funcionarios que están cumpliendo con su labor, y quienes no lo hacen.

“Una cosa son los cambios de leyes, los protocolos, las normativas, el propio plan de búsqueda, pero otra muy distinta son las peticiones particulares que ustedes tienen. Yo les pido a los servidores públicos, servidoras que están aquí, que nos ayuden a la atención, porque de todas maneras tendré que llevar un reporte a la presidenta para decir quién está atendiendo y quién no lo está haciendo. Y yo no tengo ningún tema en poderlo hacer”, señaló en el que fue el noveno foro con los colectivos, realizado este día en un centro de convenciones de la Ciudad de México.

Posteriormente, en entrevista, expuso que parte de las metas de los diálogos es hacer dicha evaluación.

“Es parte de lo que se van a presentar aquí, ya vamos a ir viendo. Es parte de lo que piden los colectivos: evaluación de los funcionarios, quién hace bien su trabajo y quién no. Por eso es que yo les decía, ‘calma, calma, con tiempo’. Pues la evaluación de todos los servidores públicos viene de la población, de la ciudadanía. Te dice: ‘No, ella ni está haciendo su trabajo, o anda en otra cosa’... Pues eso no puede ser”.

Cuestionada sobre posibles ajustes de funcionarios públicos, respondió: “calma; vamos a ver, vamos a ver. Todos estamos en esa condición, que estamos constantemente evaluados, que resultados vamos teniendo. Quién cumple con las instrucciones y quién no, quién está lejos de la gente, quién le cierra la puerta. Todos estamos constantemente evaluados”.

Durante las mesas de trabajo, desde que iniciaron estos foros, la SG recibió 460 propuestas que se sistematizarán para modificar con ellas las propuestas de las iniciativas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Se reunieron con 156 colectivos, representados por 562 personas que acudieron, provenientes de 28 estados del país. En suma, fueron 55 horas de trabajo y reuniones, a través de los nueve foros.

Respecto a las propuestas de reforma que presentará el poder Ejecutivo al Congreso de la Unión, detalló que “tiene que estar terminado para el mes de mayo, porque ya estamos terminando con la parte de las reuniones, para que en junio, digamos la segunda quincena de junio, ya la tengamos lista... esperamos que en próximo periodo de sesiones extraordinario, ya pudiera estar siendo presentada, por eso los convocamos a que nos demos prisa para que tengan ellos los beneficios de esas leyes”.

Adelantó que buscará acudir a la Cámara de Diputados y de Senadores, “para discutir a grandes rasgos qué es lo que estamos poniendo de nuevo”.

También, aclaró que se incorporarán las propuestas viables, ya que, agregó, “nosotros tenemos una obligación por encima de todo: no tener una demagogia, y no decir cosas que a lo mejor no son posibles cumplirlas, ni es nuestra competencia, (sino) es competencia a veces de los estados. Entonces, lo que nosotros requerimos son cosas que sí vayamos a cumplir. No queremos fallar, no queremos hacer unas propuestas que vayan a ser inviables”.

Rodríguez Velázquez apuntó que seguirá una segunda ronda de los foros con colectivos de buscadores de personas desaparecidas, con la intención de dar seguimiento a las propuestas planteadas.

OFICIAL: Cámara de Representantes de EU avala que Golfo de México se llame "Golfo de América"

El proyecto fue aprobado por un estrecho margen de 211 votos a favor y 206 en contra, entre ellos un sólo republicano; busca actualizar mapas, contratos y documentos federales

CARLOS MÉNDEZ jueves, 8 de mayo de 2025 · 17:36 hs



La medida, simbólica, podría ser bloqueada en el Senado. Foto: @WhiteHouse en X

En una votación que evidenció la **profunda polarización** política en Estados Unidos, la Cámara de Representantes, liderada por los republicanos, aprobó este jueves un **proyecto de ley** para renombrar permanentemente el Golfo de México como "Golfo de América".

La medida, que busca codificar una **orden ejecutiva** firmada por el presidente **Donald Trump** el 20 de enero de 2025, fue aprobada por un estrecho margen de 211 votos a favor y 206 en contra, siguiendo en gran medida las líneas partidistas. Sin embargo, su futuro en el Senado, controlado por una oposición demócrata más sólida, parece incierto.

El proyecto, presentado por la representante republicana de Georgia, **Marjorie Taylor Greene**, es un gesto simbólico de apoyo a la visión de Trump de "Estados Unidos primero".

La orden ejecutiva original, titulada "Restaurando Nombres que Honran la Grandeza Estadounidense", instruyó al **Departamento del Interior**, a cargo del secretario Doug Burgum, a actualizar mapas, contratos y documentos federales para reflejar el nuevo nombre. Además, Trump proclamó el 9 de febrero como el "Día del Golfo de América".

Demócratas cuestionan despilfarro de la medida

We're making it the GULF OF AMERICA — and the world better get used to it.
uD83CuDDFAuD83CuDDF8 pic.twitter.com/CaFoUcqqUK

— House Republicans (@HouseGOP) [May 8, 2025](#)

Los **republicanos** argumentan que el cambio de nombre reconoce la **influencia económica, cultural y estratégica** de Estados Unidos sobre el golfo. La representante Virginia Foxx de Carolina del Norte afirmó: "Esta legislación refleja el poder económico y comercial que ejercemos sobre el golfo, un recurso vital para nuestra nación". Greene, por su parte, fue más contundente, acusando a los demócratas de oponerse al proyecto por supuestos lazos con cárteles mexicanos, una declaración que desató controversia en el pleno de la Cámara.

Por otro lado, los **demócratas** calificaron la legislación como "absurda" y "despilfarradora". El líder de la minoría, Hakeem Jeffries, la describió como "tonta, mezquina y servil", mientras que la representante Mary Gay Scanlon de

Pensilvania lamentó que se desperdiciara tiempo y recursos en un proyecto que no aborda las verdaderas prioridades de los estadounidenses, como el costo de vida.

Solo un republicano, Don Bacon de Nebraska, se unió a los **demócratas** en votar en contra, destacando una rara disidencia dentro del partido.

¿Qué implica este proyecto para el Golfo de México?

El Golfo de México, nombrado así desde el siglo XVII, es un **cuerpo de agua internacional** que baña las costas de Estados Unidos, México y Cuba. Según expertos, Estados Unidos controla aproximadamente el 46% del golfo, mientras que México reclama el 49%.

La orden de Trump, aunque aplicable a **documentos federales estadounidenses**, no obliga a otros países ni a organismos internacionales a adoptar el cambio. La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, ha afirmado que el nombre del Golfo de México seguirá siendo usado globalmente e incluso llegó a sugerir, con ironía, que Estados Unidos podría llamarse "América Mexicana".

La decisión ha generado reacciones mixtas. **Google Maps** adoptó el nombre "Golfo de América" para usuarios en Estados Unidos, pero mantiene "Golfo de México" para México y muestra ambos nombres en otros países.

La agencia de noticias The Associated Press, por su parte, anunció que **continuará usando "Golfo de México"**, lo que llevó a la administración Trump a restringir el acceso de sus reporteros a eventos de la Casa Blanca, una medida que ha sido criticada como un ataque a la libertad de prensa.

A nivel internacional, el cambio ha sido visto como un **movimiento nacionalista** que podría tensar las relaciones con México y otros países del Caribe. En el ámbito doméstico, el proyecto ha hecho cuestionar el **uso de recursos legislativos** para **iniciativas simbólicas** en lugar de abordar problemas urgentes como la economía o el cambio climático.